

**AUTORIZA FUNCIONAMIENTO EN B.N.U.P. Y
OTORGA PATENTE DE FERIA LIBRE A DON
ALEXANDER ANTONIO JIMENEZ GONZALEZ**

DEC. ALC. EXENTO N° 4271/

Independencia, 30 AGO 2018

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

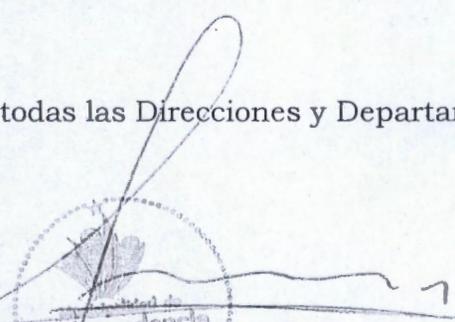
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: memorándum N° 370 de fecha 17 de agosto del 2018 del Departamento de Inspección General; D.A.E. N° 4176 de fecha 27 de agosto de 2018 el que nombra subrogante en el cargo de Secretario Municipal a don Juan Arredondo Barrios el que no se acompaña por ser de público conocimiento; Lo establecido en el art. 24 y 26 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

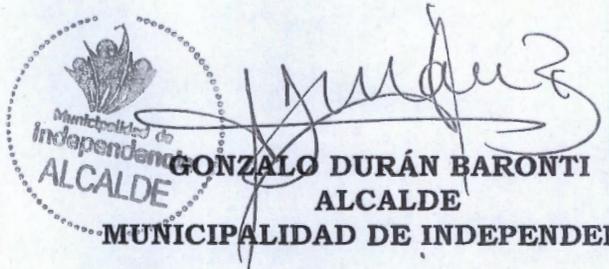
DECRETO:

AUTORIZÁSE el funcionamiento de una postura en Feria Libre Guanaco y Maruri, al contribuyente don **ALEXANDER ANTONIO JIMENEZ GONZALEZ**, Rut. [REDACTED] dirección particular Maruri N° 1346, Comuna de Independencia, para el giro de venta de alimentos para mascotas y frutos del País.

El presente permiso se otorgará al contribuyente pudiendo el Sr. Alcalde ponerle término en forma discrecional debido a su atribución de administrar el Bien Nacional de Uso Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.


JUAN ARREDONDO BARRIOS
GEOGRAFO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

JOB/adch

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Secretaría Municipal - Departamento de Inspección General - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.